



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PROCESO CAS N° 007-2018-IIAP - QUINTA CONVOCATORIA

**JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
QUINTA CONVOCATORIA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia General.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	Experiencia no menor de seis (06) años en gestión de cooperación científica y tecnológica, o experiencia comparable.
Habilidades y Competencias	-Alta capacidad analítica, orientado al logro de resultados, actitud orientada a los socios estratégicos del IIAP. -Habilidad de trabajar eficiente y coordinadamente con la Alta Dirección y Directores de Programa elaborando propuestas para la búsqueda de cooperación financiera o no financiera. -Amplia red de contactos en universidades o instituciones de investigación orientada a la cooperación científica y tecnológica amazónica a nivel nacional e internacional. -Capacidad para trabajar en equipo y redes con especialistas relacionados a la investigación. -Desarrollada capacidad de comunicarse oral y por escrito con excelente calidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Economía, Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad, Ingeniería o menciones afines a la carrera. (Colegiado y Habilitado). Con estudios de Maestría.
Cursos de actualización y/o estudios de especialización Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente	Diplomado o Especialización en cooperación internacional o Gestión Pública o elaboración de proyectos (experiencia mínima de tres años).



rector correspondiente.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Normativa de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable Planeamiento estratégico Proyectos de cooperación
Manejo de Entornos Informáticos	Manejo en entornos X-informáticos: Micro Soft, paquetes estadísticos. Conocimiento de herramientas y aplicativos informáticos sobre evaluación de recursos de CINR a nivel usuario.
Conocimiento de Idioma Extranjero	Inglés (Hablar, leer y entender), acreditado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Objeto del Servicio:

Planificar, asesorar, coordinar y ejecutar los procesos del sistema de cooperación técnica nacional e internacional, para fortalecer la agenda de investigación de acuerdo a las políticas de gestión institucional, además de gestionar y captar asistencia técnica y financiera no reembolsable de nuevas fuentes de cooperación científica y tecnológica, de origen local, nacional o internacional, en apoyo a los Programas de Investigación y las Gerencias Regionales del IIAP.

Contenido del Servicio:

- a) Ejecutar el Plan Operativo Institucional, cumpliendo con los compromisos programados.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar y asesorar los procesos del sistema de cooperación científica y tecnológica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones, en concordancia con las políticas de gestión institucional.
- c) Planificar y proponer las políticas institucionales que faciliten la captación y conducción de la cooperación técnica – económica, nacional e internacional.
- d) Evaluar y proponer la firma de convenios y acuerdos de carácter nacional e internacional y participación de la entidad en los foros nacionales e internacionales.
- e) Analizar, evaluar, coordinar y emitir opinión técnica con respecto a propuestas de convenios o contratos de cooperación que propongan las entidades cooperantes y las Direcciones de los Programas de Investigación, a fin de ser aprobados por el Directorio.
- f) Programar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios y proyectos de cooperación científica nacional e internacional, en todas sus fases y proponer mejoras necesarias.
- g) Gestión de fondos de cooperación de origen regional, nacional o internacional, para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo conducidos por IIAP.
- h) Capacitación de investigadores del IIAP y profesionales de instituciones socias estratégicas en la elaboración y presentación de proyectos de cooperación.
- i) Contribuir a la elaboración de perfiles de proyecto de cooperación científica y tecnológica priorizadas por los Directores de Programas.
- j) Organizar un evento significativo a nivel de la sede central, con participación de las Sedes Regionales.
- k) Reporte de monitoreo de posicionamiento institucional, y de la política de cooperación institucional
- l) Informe de monitoreo trimestral del Plan Operativo 2018 de la OCCyT.
- m) Promover y facilitar la organización de programas de transferencia tecnológica a cargo de los programas de investigación.
- n) Fomentar la intervención de la empresa privada en investigación y desarrollo.
- o) Otros que le designe el Gerente General.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: Al 31-Dic-2018
Remuneración mensual	S/ 7,072.00 (Siete Mil Setenta y Dos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo.- Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.